

Reconocimiento de Actividades en Títulos de Grado

Teniendo en cuenta el **Acuerdo 5.1/CG 22-07-10** por el que se aprueba la regulación del reconocimiento académico por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, se indica el procedimiento para solicitar el reconocimiento de dichas actividades en los estudios que se imparten en la Escuela Politécnica Superior.

Enlaces:

- ✓ [Actividades sujetas a reconocimiento de créditos](#)
- ✓ [Actividades específicas de la Escuela Politécnica Superior sujetas a reconocimiento de créditos](#)
- ✓ [Procedimiento de tramitación](#)
- ✓ [Solicitud de reconocimiento](#)
- ✓ Normativa Base
 - Acuerdo 5.1/CG 22-07-10 (BOUS nº 7, de 7 de septiembre de 2010)
 - Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 por el que se aprueba la Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos (BOUS núm. 7, de 2 de diciembre de 2011)

Actividades sujetas a reconocimiento de créditos

Tipos de actividad a reconocer	
Art. 4	Participación en actividades culturales
	1.- Organizadas por el Centro Iniciativas Culturales US
	2.- Otras actividades culturales
Art. 5	Participación en actividades deportivas
	1.- Organizadas por el Servicio Actividades Deportivas US
	2.- Otras actividades deportivas
Art. 6	Participación en actividades de representación estudiantil
Art. 7	Participación en actividades solidarias y de cooperación
Art. 8	Actividades realizadas en otras instituciones
Art. 9	Acreditación de competencias lingüísticas
Art. 10	Cursos de introducción a los contenidos de la titulación y cursos de orientación al estudio
Art. 11	Otras actividades

(*): Artículos del Acuerdo 5.1/CG 22-07-10

Ver Catálogo de Actividades <http://www.us.es/estudios/reconoactivgrados/index.html>

Actividad de representación	ECTS máximos por curso académico y actividad	Certificación
Claustro	2	Secretaría General
Consejo de Gobierno	2	Secretaría General
Consejo Social	2	Secretaría General
Delegación del Consejo de Alumnos del CADUS	1	Secretario del CADUS
Delegación de Alumnos de los Centros	1	Secretario del Centro
Junta de Centro	1	Secretario del Centro
Consejo de Departamento	0,5	Secretario del Departamento
Delegados de curso y de grupo	0,5	Secretario del Centro

[\(Volver\)](#)

Actividades específicas de la Escuela Politécnica Superior sujetas a reconocimiento de créditos



Vicerrectorado de Ordenación Académica
Universidad de Sevilla

Reconocimiento académico por la participación en actividades culturales,
deportivas, de representación estudiantil o solidarias y de cooperación

Actividades autorizadas

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (EPS)

606 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR: RED DE ALUMNOS MENTORES

Contenido: Colaboración en actividades del Plan ofreciendo información y acompañamiento a sus compañeros de primer curso y fomentando la participación del alumnado en actividades y gestión del Centro y de la Universidad en su conjunto.

Destinatarios: Alumnos de último curso de todos los Grados de la Escuela Politécnica Superior

Calendario: Durante el curso académico 12/13

Nº plazas disp.: 25

Lugar: Escuela Politécnica Superior de la US.

Horas dedicadas : 125

Nº créditos ECTS autorizados: 5

Nº de créditos LRU: No, sólo ECTS

Información e inscripción:

Persona contacto: M^a Montaña Durán Barrantes/Am Tfno. info. 954557183/954552811 Email info.: mmduran@us.es/amaliash@us.es

Dirección Postal contacto: C/ Virgen de África, 7, 41011 Sevilla

Pág. web: www.eps.us.es/docencia/

607 PLAN DE ACOGIDA EN LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Contenido: Ayuda y orientación a alumnos de nuevo ingreso, tanto para alcanzar el éxito en sus estudios universitarios como para facilitar su integración académica y social en la Escuela con el acompañamiento y la orientación de los alumnos mentores.

Destinatarios: Alumnos de nuevo ingreso de Grado y Doble Grado de la Escuela Politécnica Superior.

Calendario: Durante el curso académico 12/13

Nº plazas disp.:

Lugar: Escuela Politécnica Superior de la US.

Horas dedicadas : 35

Nº créditos ECTS autorizados: 1

Nº de créditos LRU: No, sólo ECTS

Información e inscripción:

Persona contacto: Juan Ramón Lama

Tfno. info. 954557183/954552811 Email info.: infoeup@us.es

Dirección Postal contacto: C/ Virgen de África, 7, 41011 Sevilla

Pág. web: www.eps.us.es/docencia/

[\(Volver\)](#)

Procedimiento de tramitación

- El procedimiento de tramitación para el reconocimiento de créditos se **iniciará a solicitud del interesado**, solicitud que habrá de presentarse en la Secretaría de la Escuela Politécnica Superior en la que cursa sus estudios.
- Los interesados indicarán en su escrito el número de créditos cuyo reconocimiento se solicita y acompañarán copia, y original para su cotejo, de la documentación justificativa correspondiente a las actividades realizadas.
- Con carácter general, las acreditaciones aportadas por los interesados deberán indicar el número de horas dedicadas a las actividades realizadas.
- A la vista de la documentación aportada, de las consideraciones generales contenidas en el artículo 2 del Acuerdo 5.1/CG 22-07-10 , y de la concreción de actividades susceptibles de reconocimiento publicado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, el Director de la Escuela Politécnica Superior dictará resolución en el plazo máximo de tres meses.
- **En ningún caso serán susceptibles de reconocimiento las actividades o asignaturas con contenidos que formen parte de los planes de estudios de los títulos universitarios oficiales.**
- Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como “reconocimiento de créditos optativos por participación en actividades universitarias”, añadiendo, en su caso, el nombre de la actividad. Los créditos se consignarán con la calificación de “apto” y no se tendrán en cuenta en el cálculo de la nota media del expediente académico.
- **El número máximo de créditos que se podrá reconocer por la participación en estas actividades será de 6 créditos ECTS (Art. 10.2 del Acuerdo 4.3/CG 22-11-11).**
- Por el reconocimiento académico por la participación de los estudiantes en las actividades objeto de esta disposición, se exigirá el abono del precio público que se establezca para el reconocimiento de créditos ECTS en el correspondiente Decreto regulador de la Comunidad Autónoma.
- Contra las resoluciones del Decano o Director del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Sevilla.

[\(Volver\)](#)

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE ACTIVIDADES		
Nombre		Apellidos
DNI:		
Domicilio:		
Municipio:	Provincia:	C.P.:
Teléfono de contacto:		
Correo electrónico:		
Grado en Ingeniería en el que está matriculado		

SOLICITA: el reconocimiento académico de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (Acuerdo 5.1/CG 22-7-10. Ver *Catálogo de Actividades Universitarias* <http://www.us.es/estudios/reconoactivgrados/index.html>)

	<i>Tipos de actividad a reconocer</i>	Marcar X	Nº ECTS
Art. 4	Participación en actividades culturales		
	1.- Organizadas por el Centro Iniciativas Culturales US		
	2.- Otras actividades culturales		
Art. 5	Participación en actividades deportivas		
	1.- Organizadas por el Servicio Actividades Deportivas US		
	2.- Otras actividades deportivas		
Art. 6	Participación en actividades de representación estudiantil		
Art. 7	Participación en actividades solidarias y de cooperación		
Art. 8	Actividades realizadas en otras instituciones		
Art. 9	Acreditación de competencias lingüísticas		
Art. 10	Cursos de introducción a los contenidos de la titulación y cursos de orientación al estudio		
Art. 11	Otras actividades		

Documentación aportada

Sevilla, a ____ de _____ de _____

Firma del interesado:

Fdo. _____

SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA POLITÉCNICA

[\(Volver\)](#)